

CONCIENCIA PATRIMONIAL. ACTUACIONES EN TORNO AL DESAPARECIDO PATRIMONIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA MATANZA DE ACENTEJO TRAS SU INCENDIO EN 1936

Jonás Armas Núñez*
Universidad de La Laguna

RESUMEN

La madrugada del 26 de junio de 1936 el monumento más significativo de La Matanza de Acentejo ardió en un incendio intencionado, la Iglesia de El Salvador. Tras ello se planteó la rehabilitación del mismo, siendo conscientes de la importancia patrimonial que tenía en la población. Pero la coincidencia del atentado con la Guerra Civil Española hizo que el contexto y las necesidades cambiaran, de tal forma que, a pesar de tener conocimiento del valor del citado templo, se decidiese por su derribo y la posterior erección de uno nuevo.

PALABRAS CLAVE: Iglesia, incendio, patrimonio, inventario, rehabilitación, La Matanza de Acentejo.

ABSTRACT

«Patrimonial consciousness. Some actions on the lost heritage of the parish church of La Matanza de Acentejo after 1936 fire». The morning of 26th June 1936, the most significant monument of La Matanza de Acentejo, the church of El Salvador, burned down in a arson attack. After being aware of the significance this heritage had had on the population the restoration was planned, but the coincidence with the attack of the Spanish Civil War made the needs change. Thus though they were conscious about the value of the temple, its demolition and the subsequent erection were decided.

KEY WORDS: Parish, arson, heritage, stocktaking, restoration, La Matanza de Acentejo.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio pretende, a través de las reflexiones y acciones llevadas a cabo por las autoridades civiles, militares y religiosas de la isla de Tenerife, mostrar un diferente modo de actuar frente al patrimonio durante el siglo XX, mostrando así el nacimiento de la conciencia patrimonial actual.

Además se darán a conocer nuevas referencias sobre los bienes muebles e inmuebles de la iglesia de El Salvador, parroquial de La Matanza de Acentejo, inten-



cionadamente incendiada la madrugada del 26 de junio de 1936, y finalmente derribada en 1938.

La investigación se centra principalmente en los nuevos datos aportados por una recién encontrada documentación, custodiada ahora en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, y referente al proceso judicial llevado a cabo contra los presuntos autores del mentado incendio¹.

Durante el citado proceso judicial el juez instó al párroco, Juan Jesús Amaro Díaz, a entregar los inventarios parroquiales llevados a cabo durante el siglo XX, quien se persona y declara el 8 de julio². Éstos, junto a los informes encargados a peritos y arquitectos, servirían para cuantificar los daños³.

En los citados documentos se muestra un interés por el edificio y sus bienes muebles, como parte de un patrimonio heredado que debe ser conservado. Se hacen claras referencias al valor histórico y artístico de sus piezas, con especial hincapié en el estado de conservación de las mismas. En el caso de los peritos su labor es la de cuantificar los daños y poner las bases para futuros trabajos de rehabilitación del inmueble, pero a pesar de ello las referencias artísticas de la desaparecida fábrica son abundantes.

EL INCENDIO

La madrugada del 26 de junio de 1936 varias personas entraron en la iglesia parroquial de El Salvador, rompiendo un cuarterón de la puerta exterior de la sacristía, lo que les permitió entrar en el templo. Una vez allí, y utilizando la maderá de los objetos del interior de la iglesia, realizaron una pira, con la que se inició el incendio.

El gobierno del Frente Popular durante el año 1936 estuvo plagado de atentados contra el patrimonio de la Iglesia y sus representantes, de tal forma que es conocido como *la primavera trágica*, en la que los incendios de los templos fueron algo común. Canarias no escapó del ambiente político y anticlerical que vivía España, sufriendo diversos atentados en las iglesias insulares. La tensión fue tal que el nuncio apostólico en Madrid, Federico Tedeschini, pidió informes a los distintos obispos españoles sobre la situación en sus diócesis. El obispo de la Diócesis Canariense denunciaba el incendio de las puertas de los franciscanos y de la iglesia de San José en Las Palmas. El obispo de la Diócesis de San Cristóbal, en Tenerife,

* Grupo de Investigación *IHAMC*.

¹ Quisiera agradecer el hallazgo de esta información a Belarmino Peña Díaz.

² Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante AHPSCTF). Audiencia Provincial. Leg. 6021. *Inventario de las alhajas y ornamentos*.

³ Para más información sobre el proceso judicial, véase PEÑA DÍAZ, Belarmino: «Convulso verano del 36. Muerte de los acusados de quemar la Iglesia de El Salvador de La Matanza» en *V Jornadas de Investigación y Divulgación Histórica Acentejo*. Ilustre Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, La Matanza de Acentejo, 2010. En prensa. Quisiera agradecer al autor del mismo el haberme facilitado los citados datos.



Desaparecida iglesia de El Salvador de La Matanza.

denunciaba la invasión del Palacio Episcopal, de donde robaron cantidades en metálico, del Seminario Conciliar, y de inmuebles de las comunidades de clarisas, dominicas y de hermanos de la Doctrina Cristiana; edificios recuperados posteriormente⁴. También queda constancia del incendio de la ermita del Chorrillo⁵ y del intento en el Calvario de La Orotava⁶.

A pesar de lo relatado anteriormente, el caso de La Matanza de Acentejo no participa de las mismas motivaciones. Parece responder más bien a un intento de asustar a la población, haciéndoles recelar de las ideas de izquierdas, o mostrando

⁴ *Informe del obispo de Canarias a Tedeschini* (Las Palmas 30-3-1936) busta 945, tit. VIII, rub. 1, sez. IV, n. 1, f. 353. e *Informe del obispo de Tenerife a Tedeschini* (Tenerife 15-6-1936) busta 967, fasc. 1, ff. 195-196, en Archivo Secreto Vaticano. Archivo de la Nunciatura de Madrid. *Desmanes antirreligiosos cometidos en las diócesis españolas*. Información tomada de la obra de HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, José Ramón: *Destrucción del patrimonio religioso en la II República (1931-1936)*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2009.

⁵ Atentado del que fueron acusados los mismos sindicalistas de la CNT que en el incendio de La Matanza de Acentejo, al que se sumó aquí el nombre de «El Salado». *Gaceta de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1936.

⁶ *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 1936; *La Gaceta de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1936; MÉNDEZ PÉREZ, Tomás: *La Ermita del Calvario y su real y venerable hermandad de Misericordia*. Litografía Romero, Santa Cruz de Tenerife, 1977.

claramente quiénes tenían el poder en la población, atreviéndose incluso a atentar contra «lo más sagrado». Es bien conocido entre los mayores de La Matanza de Acentejo el nombre de aquel que mandó incendiar la iglesia, Carlos Hernández Armas. A pesar de ello el miedo, y el respeto a la familia que habitaba en el pueblo, ha llevado a que nadie quisiera dejar constancia de ello, algo normal si tenemos en cuenta que el instigador del incendio, perteneciente a una de las más poderosas familias del norte insular, fue el cabecilla de Unión Ciudadana durante el conflicto y consejero del Cabildo Insular de Tenerife durante la posguerra.

Las autoridades militares iniciaron un proceso judicial en el que inculparon a tres miembros de la CNT, dos de ellos naturales y vecinos de La Matanza de Acentejo. Dos fueron fusilados, y el tercero logró quitarse la vida con una pistola antes de ser apresado. El citado proceso es el que custodia los documentos base para este trabajo.

LOS INVENTARIOS

En el inventario entregado por Juan Jesús Amaro Díaz no consta la fecha de realización, pero a él se añaden referencias efectuadas por Salvador Morales Real, cura ecónomo, y Pedro González Díaz, cura propio de la parroquial, a 3 de marzo de 1903, y por Maximiliano Darias, cura ecónomo junto al anterior cura propio, a 25 de abril de 1912.

La relación inicial, titulada *Inventario de alhajas y ornamentos*, consta de 170 asientos, mostrándose tan sólo las alhajas, piezas de plata y bienes textiles. Cada uno de ellos se encuentra subdividido en generales de la iglesia y pertenecientes a las diversas imágenes con las que contaba el templo. Son las ampliaciones de 1903 y 1912 las que hacen referencia a otros objetos muebles, siempre por haber sido adquiridos recientemente.

Destaca el interés del documento por mostrar el estado de conservación de las piezas, adjuntando a la descripción del objeto un *En buen estado*, *En regular estado* o *En mal estado*. Los bienes se hallan generalmente en una condición óptima, especialmente los que se muestran en las imágenes, es decir, a la vista del fiel. Cuando no es así, existe una breve descripción de los daños que sufre. Ejemplo de ello es el asiento número 31:

El sol de las andas comprende treinta y nueve radios. De ellos tiene diez y siete despuntados; pero a tres particularmente les falta una tercera parte. De los treinta y nueve unos quince se hallan completamente desoldados, estando abollados casi todos... En mal estado⁷.

Las piezas textiles muestran un uso más amplio de las nomenclaturas, dando preferencia a términos que muestran la posibilidad o no de su uso. Así son

⁷ AHPSCF. Audiencia Provincial. Leg. 6021. *Inventario de las alhajas y ornamentos*. f. 26

utilizados términos como *servible* o *inútil, deteriorado, algo deteriorado y muy deteriorado*.

Sirva de ejemplo la anotación del asiento número 123 en referencia a los guiones:

Dos: Uno de tisú encarnado con ramazón dorado y galón de oro, desmerecido por lo viejo y el galón destrozado. Por un lado tiene una custodia de plata sobredorada y el centro blanco dentro de varios adornos que forman círculo, en número de siete; y por el otro lado, un cordero pascual sobredorado dentro de un adorno circular. Aunque se dijo que el adorno del 1^{er} círculo constaba de siete piezas, no es así, consta de una sola, como la del otro lado⁸.

Es éste el primer inventario de la iglesia parroquial en el que se hallan referencias al estado de conservación de todas sus piezas. Existe un interés por dejar constancia de cuáles son las obras, el estado en el que se encuentran y los desperfectos que presentan, idea que se refuerza de lo muy descriptivo de sus asientos. Por tanto existe una idea clara de mostrar el estado del patrimonio y cuáles podrían ser las decisiones a tomar sobre el mismo. Las referencias a inútil o muy deteriorado nos hacen pensar en la idea de desechar dichas piezas, mientras la mención a los desperfectos en piezas deterioradas o algo deterioradas induce a pensar en la posibilidad de su restauración.

Las ampliaciones al texto inicial hacen referencia, en un primer momento, a aquellas obras inventariadas y que han desaparecido. Se inician éstas revisando el inventario anterior. Estas piezas desaparecidas son todas textiles, destacando un vestido de tisú de Nuestra Señora del Rosario. De ellas se escribe que «*cuyos objetos se dice fueron cambiados por otros ornamentos, que se encuentran en esta parroquia, siendo cura propio de la misma Don Fructuoso Malats Pascual*»⁹. Dicho sacerdote fue párroco entre 1875 y 1900. Dato que hace pensar que el inventario inicial de alhajas y ornamentos fuera realizado por éste y, por tanto, datable a finales del siglo XIX, no realizándose otro hasta la quema de la iglesia, siendo por ello el entregado ante las autoridades al abrirse el proceso judicial.

Las citadas ampliaciones son aprovechadas para dejar constancia de las nuevas obras arribadas al templo parroquial. En 1912 se dice haber adquirido dos coronas de plata meneses para Nuestra Señora del Carmen y su niño¹⁰. Siendo párroco don Domingo Pérez Cáceres (1920-1925) se adquirieron el reloj de la torre de la iglesia, la imagen del Cristo de la Agonía¹¹, de La Milagrosa y de La Magdalena¹². El

⁸ *Ibidem*. f. 31.

⁹ *Ibidem*. f. 33r.

¹⁰ *Ibidem*. f. 34.

¹¹ El Cristo era conocido como *Cristo de Limpias*, por haber tomado como modelo la conocida imagen que se venera en el municipio de Limpias, Cantabria, en su parroquial de San Pedro.

¹² *Ibidem*. f. 35. Se deja constancia a su vez de que fue con el citado párroco, más tarde obispo, cuando se llevó a cabo el actual cementerio parroquial. Para más información, véase ARMAS





Desaparecido Cristo de la Agonía o de Limpias.

Citado Cristo de la Agonía, también llamado de Limpias, fue donado por Carmen Hernández Perero y bendecido durante las fiestas parroquiales del año 1924¹³. Como última anotación de nuevos bienes aparece la creación de un nuevo altar, en este caso para La Milagrosa, *colocado al lado de Ntra. Sra. del Carmen, de tres metros de 3½ metros por 2 de ancho*. Consta que fue adquirido por don José Serret Sitjá, quien fue párroco de La Matanza entre 1925 y 1926, y cuyo asiento está fechado el 13 de agosto de 1926¹⁴.

DECLARACIONES

Las declaraciones tomadas en el Juzgado de la Ciudad de La Laguna van encaminadas por un lado a un conocimiento de los hechos y razones del incendio y, por otro, a la cuantificación de los daños derivados. Por ello las manifestaciones,

NÚÑEZ, Jonás: *Tempus edax est rerum. Patrimonio religioso de La Matanza de Acentejo*. Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, 2009, pp. 73-76.

¹³ *Gaceta de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife. 20 de agosto de 1924, p. 1.

¹⁴ AHPSCTF. Audiencia Provincial. Leg. 6021. *Inventario de las alhajas y ornamentos*. f. 35r. El citado altar fue colocado en la nave de la Epístola.

tomadas al párroco y a los vecinos, se inician con un relato de lo sucedido la noche de la quema de la iglesia y de lo ocurrido días antes. Tan sólo la declaración del párroco ahonda en los daños sufridos por el templo.

El día 8 de julio de 1936 declara Juan Jesús Amaro Díaz, párroco de la Iglesia de El Salvador, de 54 años, vecino de La Matanza en la Calle Fermín y Galán, actual Pérez Cáceres, número 4. Sería este párroco, que sirvió en La Matanza de Acentejo entre 1928 y 1946, el que vería arder y derribar el antiguo templo y la creación del actual.

Tras el relato de la noche del incendio, Amaro Díaz comenta cosas de gran interés patrimonial. Interesado por la historia de su parroquia, y conocedor del archivo, cuenta el porqué de su salvación:

[...] el párroco anterior al declarante [Luis Navarro Nobreja 1926-1928] al observar que el lugar en que se encontraba, dentro de la Iglesia, no era favorable a la conservación de dicho Archivo, por haber filtraciones de agua, lo trasladó a la casa parroquial [...] ¹⁵,

y además expuso en su declaración una posible datación del templo. Así dejó constancia:

[...] que la Iglesia, según los datos que el declarante pudo adquirir data del 1.530 a 1.560, aunque cree que las naves y crucero fueron de época posterior y que lo primero que se debió haber fundado fue la capilla del Rosario, y posteriormente y en distintas épocas según se fue disponiendo del dinero de fundación se fue ampliando el templo, si bien el declarante ignora en que época fue definitivamente terminado [...] ¹⁶.

Lo señalado anteriormente nos muestra a un sacerdote no sólo estudioso de la historia de la parroquia que rige y con conocimientos históricos y artísticos, sino concienciado con el patrimonio. Se trataba de un hombre culto interesado en mantener los bienes culturales de la población, como veremos más adelante ¹⁷.

Los conocimientos del citado sacerdote le llevan a realizar valoraciones sobre los desaparecidos bienes del templo. Por lo ilustrativo de la declaración la extrac-to parcialmente:

[...] que en la Iglesia había dos esculturas de relativo valor artístico, que eran la del titular de la parroquia «El Salvador» y la de «La Concepción», cuyas tallas, de distintas épocas, eran de autor anónimo, había además una custodia del año 1800, también de algún merito artístico unos artesonados mudéjares en el antepresbiterio. Constaba la Iglesia con: siete altares de tea en los que había algunos lienzos al óleo,

¹⁵ AHPSCTE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Declaración de D. Jesús Amaro Díaz. f. 10r.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Para más información sobre Juan Jesús Amaro Díaz, véase RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio: *Historia religiosa de Arafo*. Ayuntamiento de Arafo, 1995, p. 690.

pero de muy escaso valor, y en ellos varias imágenes en número de catorce pero según el criterio del declarante de entre ellas sólo tenían mérito artístico las indicadas del Salvador y la Concepción [...]»¹⁸.

La escultura de El Salvador había sido realizada por el escultor Cristóbal Ramírez en el año 1616¹⁹, uno de nuestros más prestigiosos artistas de finales del XVI y principios del XVII, mientras la imagen de la Inmaculada Concepción había sido traída de la Península en torno a 1671 por el alférez Francisco González Molina²⁰. Destaca la nula referencia al Niño Jesús de la cofradía del Dulce Nombre, obra también del escultor Cristóbal Ramírez. Tal vez éste había desaparecido, o intervenido con el tiempo, desdibujando su imagen primigenia.

Continúa la declaración señalando las piezas de plata halladas entre los escombros del incendio. Por suerte éstas se muestran, junto a otras no señaladas, debido a que en esa época aún se estaba limpiando el templo, en la sacristía de la actual iglesia parroquial. Llama la atención el que, aunque algunas de las piezas se perdieran, o quedasen en malas condiciones, luego refundidas para el frontal del altar mayor, conservemos las mejores de ellas en el citado templo.

Por tanto observamos en don Juan Jesús Amaro Díaz no sólo una mayor preparación de los sacerdotes en general, en cuanto a los bienes muebles que debían custodiar en los templos a su cargo, sino una mayor sensibilización de éstos frente a los mismos. Existe, por tanto, la idea de que el patrimonio debe ser conservado. El sacerdote entiende ahora que los objetos no sólo están para una mayor gloria del culto divino, sino que son parte del patrimonio de la comunidad, que él debe custodiar y pasar en las mejores condiciones posibles a su sucesor. Esta idea se deja ya entrever en la realización de los inventarios estudiados en el apartado anterior, pero es con la declaración del propio párroco como se despejan todas las dudas sobre ello.

INFORMES PERICIALES

La investigación comienza pronto, tomando declaración a párroco y vecinos desde el mismo día del suceso²¹. La gravedad del atentado contra el templo matancero fue tal que el propio juez municipal de La Matanza de Acentejo, don Eladio Hernández Casanova, ordenó llevar a cabo un informe y cuantía de daños a

¹⁸ AHPSCTE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Declaración de D. Jesús Amaro Díaz. f. 11.

¹⁹ Véase RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Valoración del Patrimonio Histórico-Artístico de La Laguna en el siglo XVI» en *Sao Paulo: Metrópoli de Cultura*. Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, San Cristóbal de La Laguna, 2005, pp. 9-31.

²⁰ Véase ARMAS NÚÑEZ, Jonás: *ob. cit.*, p. 36.

²¹ AHPSCTE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Actas del Juzgado de La Matanza. Las declaraciones comienzan por el párroco, don Juan Jesús Amaro Díaz y el sacristán don Isidro Peña Casanova, para continuar con cuatro vecinos cuyas casas estaban cercanas al templo.

dos vecinos, de forma que valorasen éstos el mismo día del incendio. Los elegidos fueron Manuel Rodríguez Oliva y Ramón González Rodríguez, carpintero el primero y albañil el segundo. Ambos declararon haber prestado servicios en la iglesia anteriormente, por lo que la conocían bien. Desgraciadamente los anteriormente citados tan sólo realizan una valoración económica de los daños, que elevan a ochocientas mil pesetas²².

Tras estos primeros informes el proceso se detuvo. Los informes periciales, llevados a cabo por técnicos facultados, que dictaminasen el estado del inmueble y el valor de los daños producidos por el incendio no llegan hasta el mes de octubre. Ello no debe extrañar, ya que si el incendio se produce el 26 de junio, apenas unos veintidós días después, el 18 de julio, en el país comenzará la Guerra Civil. El cambio de autoridades en las islas, tanto a nivel regional, insular como municipal, motivaría el parón de la investigación.

Hubo que esperar hasta la llegada del gallego Manuel Otero Rubido, capitán de artillería y nuevo encargado de la sección de Fuerzas de Asalto, quien se encargaría de las pesquisas policiales. El mismo tuvo un especial interés por esclarecer todos aquellos casos policiales sin resolver, intentando mostrar así la efectividad del nuevo Régimen²³.

El primer informe redactado tras el «Alzamiento Nacional» está fechado el nueve de octubre. Se trata de una tasación de los bienes muebles, llevado a cabo por peritos de la iglesia, quienes basándose en los inventarios señalados en este estudio dictaminaron que las alhajas se tasaban en mil trescientas setenta y cinco pesetas, las imágenes en ocho mil setenta y cinco, y las ropas en cinco mil quinientas. Los encargados de la tasación fueron el canónigo de la catedral don Bernabé González Marrero y el párroco del Sagrario Catedral don Juan Cerviá y Nogueira²⁴.

Tras éste aparece otro, que pretende evaluar los bienes inmuebles, encargado al arquitecto Javier Felip Solá y al aparejador José B. González Rodríguez, quienes lo firman en La Laguna el día 23 de octubre²⁵. En el citado informe describen

²² AHPSCFE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Actas del Juzgado de La Matanza. Folio timbrado F. 5,148,354r.

²³ Para más información, véase PEÑA DÍAZ, Belarmino: *ob. cit.*

²⁴ AHPSCFE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Informes periciales. Folio timbrado J. 3,084,785.

²⁵ Javier Felip Solá fue arquitecto municipal del Puerto de La Cruz entre 1926 y 1927, año en el que pasó a ocupar el puesto de arquitecto municipal de La Laguna. En este último ayuntamiento trabajó con José B. González Rodríguez, aparejador del mismo. Para más información, véanse: ALEMÁN DE ARMAS, Adrián: *En Santa Cruz de Tenerife, 50 años del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Santa Cruz de Tenerife, 1991. DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *Arquitectura y arquitectos en las canarias occidentales*. Servicio de publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1985. HERNÁNDEZ DÍAZ, Dolores: *El Balneario de Santa Cruz y sus aledaños*. Tenerife, Ediciones Baile del Sol, 2006. ZALBA GONZÁLEZ, Eduardo: «Tradición y modernidad en el Puerto de la Cruz: dos ejemplos en la arquitectura de los años 30», en *Revista de Historia Canaria*, departamentos de Historia e Historia del Arte, Universidad de La Laguna, núm. 191, abril de 2009, pp. 229-256.



no sólo los materiales y sistemas constructivos de la iglesia sino su estado. Ambos técnicos abogan por la restauración del templo, reparando los daños y rehaciendo las partes de madera. Ello explica claramente la diferencia en cuanto a costo de los daños calculados en la fábrica de albañilería, unas 50.175 pesetas, frente a las 239.672 de los daños en la obra de carpintería²⁶.

Para ello los técnicos dicen haber levantado planos, tomado medidas, interrogado a los vecinos y conseguido fotos del templo, describiéndolo así:

La Iglesia que reseñamos es de planta rectangular de tres naves, separadas por columnas y arcos al estilo de las basílicas romanas, tiene una torre de planta cuadrada adosada a la misma. Las dimensiones de la planta son las siguientes: Treinta y siete metros de longitud por diez y nueve de ancho y sus distintas alturas medían; nueve metros la parte anterior al crucero, once metros dicho crucero, y doce metros el presbiterio y camarín, [...]. La Iglesia estaba cubierta de tejado sobre entramado de madera y de teja romana que en forma de cubierta a dos aguas apoyaban en el trasdós de los arcos y paredes exteriores independientemente cada cubierta sobre cada nave respectiva. El crucero, las capillas laterales, y presbiterio, estaban cubiertos mediante tejado a cuatro aguas independientes unas de otras. El pavimento es de mosaico y de granito, los muros son de piedra de mampostería ordinaria, las columnas y arcos, de sillería labrada, la portada principal, la torre, en su mayor parte y las mochetas de las puertas son de piedra basáltica labrada²⁷.

Destacaron en su informe, por su valor artístico, los cuatro techos de estilo mudéjar y la decoración del presbiterio, con pinturas murales «representando imágenes y demás símbolos sagrados»²⁸.

Resalta la utilización de la tea para todas las obras lignarias del templo, a excepción de la escalera de pino que daba acceso al coro que estaba a los pies de la iglesia, el cual poseía baranda y órgano. Contabilizan un total de seis puertas, todas de medio punto, algunas con decoración de casetones y con cancel la principal. La sacristía y camarín, a ambos lados de la capilla mayor, contaban con dos alturas, unidas con escaleras con barandilla. Reseñan además, la existencia de un retrete con cubierta de tejado junto a la sacristía.

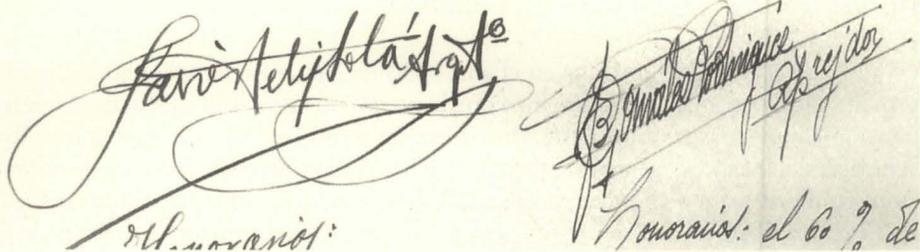
En cuanto a la torre, nos indican que estaba dividida en tres cuerpos y que poseía reloj de gran tamaño, de una sola esfera y martillo.

También se detiene el informe en los bienes muebles comentando que «En el interior de la Iglesia existían nueve altares de estilo barroco, también había en él una

²⁶ AHPSCTF. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Informes periciales. f. 40r.

²⁷ *Ibidem*. f. 39r.

²⁸ *Ibidem*. Para más información sobre las pinturas murales del presbiterio, véase LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «El pintor Félix Padrón (1744-1814) y su actividad profesional en Tenerife. Reflexiones a partir de una obra desaparecida La Matanza de Acentejo», en *V Jornadas de Investigación y Divulgación Histórica Acentejo*. Ilustre Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo. La Matanza de Acentejo 2010. En prensa.



Honorarios: el 60 % de

Firmas en el informe pericial de Javier Felip Solá y José B. González Rodríguez.

pila bautismal de dos compartimentos con su pedestal toda ella de mármol blanco, y además dos pilas de agua bendita también de mármol blanco»²⁹.

Tras la descripción de cómo era el templo, los técnicos describen el estado de la fábrica en el momento de la realización del informe:

Actualmente queda en pie del referido Templo, además de la cimentación, los muros exteriores en parte destruidos, algunos interiores, las columnas y arcos de las naves, éstos últimos deteriorados, la torre que también ha sufrido grandes desperfectos y el pavimento de mosaico que ha quedado en muy mal estado³⁰.

A pesar de lo descrito, en ningún momento se encuentran referencias de los técnicos a la idea de derribar el templo, todo lo contrario, el informe parece encaminado a valorar el coste y viabilidad de rehabilitar el inmueble. Además ha quedado patente el valor patrimonial y artístico que la parroquial despertaba en los responsables del informe. Por otro lado, esta solución de rehabilitar siempre sería menos costosa que la erección de una nueva iglesia. Como se ha indicado, el templo se mantuvo en pie, al igual que su torre, mostrándose en buen estado su cimentación. Por ello en un primer momento no parece existir otra idea aparte de la mentada rehabilitación. Ello queda patente en la opinión del arquitecto y el aparejador:

En la obra de fábrica de albañilería consideramos parte de ella aprovechable, fijando en éste caso tan solo la desvalorización de la misma, en la otra parte totalmente destruida, consignamos su valor actual para su completa restauración³¹.

Por tanto, basándose en los informes periciales, y hasta el año 1936, se puede afirmar que existe un interés patrimonial por la ruina del templo parroquial, vista como un bien cultural a mantener, no planteándose en ningún momento la idea del derribo, sino su rehabilitación.

²⁹ AHPSCTE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Informes periciales. f. 40.

³⁰ AHPSCTE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Informes periciales. f. 40r.

³¹ AHPSCTE. Audiencia Provincial. Leg. 6021. Informes periciales. f. 40r.



La lejanía que mostraba en el año 1936 La Matanza de Acentejo, o bien la proximidad a la contienda bélica, hizo que la prensa no viese en el suceso de la iglesia parroquial una noticia importante. Aun así existe algún artículo en el que se inscribe la noticia del incendio, generalmente como parte de las diferentes notas de las actuaciones policíacas que se llevaban a cabo³². Pero el domingo 1 de noviembre de 1936 *La Gaceta de Tenerife* mostró en primera página un artículo que ocupaba más de la mitad de la portada titulado «La iglesia de Matanza de Acentejo», y que estaba acompañado por un plano, una sección y dos fotografías del desaparecido templo.

El artículo está realizado con apuntes y notas aportadas por el arquitecto Eladio Laredo sobre la iglesia matancera que el técnico dio en una conferencia sobre arte canario en el Ateneo de La Laguna, tal y como el mismo texto indica³³. Éste no se detiene en el incendio, sino que intenta dar a conocer el valor artístico de la iglesia. Así lo muestra en sus primeras líneas:

No vamos a ocuparnos esta vez del incendio que destruyó la iglesia de Matanza de Acentejo [...].

Ahora se trata de reconstruirla, de levantar de nuevo en La Matanza la casa de Dios, el templo parroquial. Y vale la pena recordar la artística iglesia destruida, no solo para resaltar su valor, sino también para que Tenerife entero preste su colaboración, su ayuda económica a esa obra que tanto ansían realizar los hijos de aquel pueblo [...].

La descripción del templo parroquial es similar al informe pericial llevado a cabo por Javier Felip Solá y José B. González Rodríguez, describiendo sus naves, alturas, materiales, techumbres, etc. Redunda en la exposición de la necesidad de reconstruir la iglesia y de su valor cultural, lo que se subraya con frases como cuando, en referencia al municipio, escribe:

«De todos sus edificios descuella notablemente su iglesia parroquial, que es el objeto de este estudio» o «[...] quemando aviesa y traidoramente, una joya de arte, única en su género. Su ignorancia no les permitió conceder el valor que podría tener la iglesia de La Matanza, único edificio digno de verse que en aquel pueblo existía».

Como vemos, el artículo de prensa muestra las mismas ideas reseñadas en los demás textos estudiados, la tristeza por la pérdida de una obra tan importante para el patrimonio de La Matanza de Acentejo, así como la necesidad de salvaguardarla y reconstruirla.

³² Destacan los artículos de *La Gaceta de Tenerife* «GOBIERNO CIVIL. Incendio en una iglesia» e «Importante servicio policíaco» y de los días 27 de junio de 1936, p. 5, y 13 de septiembre 1936, p. 4.

³³ Eladio Laredo está considerado como uno de los padres de la arquitectura regionalista canaria. Véase DARIAS PRÍNCIPE, Alberto: *ob. cit.*

Mientras tanto la población seguía asistiendo a los oficios religiosos en el interior del templo incendiado, habiéndose acondicionado para ello la capilla mayor. Ello nos da la idea de que la iglesia no estaba en tan malas condiciones, siendo posible, tal y como indicaban los informes, su rehabilitación; y por otro lado que, frente al paso del tiempo sin tomar una decisión por parte de las autoridades sobre qué hacer con el inmueble, el pueblo lo acondicionó para que siguiera siendo funcional. Así el templo siguió en pie, y en uso, hasta su derribo en el año 1938. No fue hasta este año en que se llevó a cabo la demolición, ya que hasta ese momento no contó la población con el capital necesario para comenzar la nueva fábrica. A partir del derrumbe de la iglesia de El Salvador las funciones religiosas fueron oficiadas en la ermita de San Diego de Alcalá, templo de propiedad particular que se encuentra en la carretera general.

El nuevo gobierno nacional accede a aportar dinero para el templo, siempre y cuando éste fuese derribado y rehecho. Así el consistorio local decidió derribar la histórica iglesia parroquial ante la penosa situación económica por la que atravesaba el pueblo de La Matanza de Acentejo. La realización de un nuevo templo traería consigo la necesidad de emplear mayor número de obra y que ésta fuese contratada con subvenciones de la Junta Provincial del Paro Obrero, tal y como queda reflejado el acta aprobada por el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo el día 12 de junio de 1937:

El Sr. Alcalde manifestó que uno de los asuntos a tratar en la presente sesión según consta de la convocatoria, es acogernos a los beneficios y solicitar de la Junta Provincial del Paro Obrero, según la nota de dicha Junta de los del actual, subvención para las obras que han de realizarse en este municipio, y teniendo en cuenta que la de mayor importancia que tiene este pueblo en proyecto es la de reedificar la Iglesia Parroquial del Salvador, bárbaramente incendiada el 25 de junio de mil novecientos treinta y seis por las hordas extremistas, ha estimado esta Alcaldía procedente se solicite de dicha Junta los auxilios necesarios, teniendo en cuenta el presupuesto de las obras, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto Don Enrique Rumeu de Armas se eleva a 100.000 pesetas, que de dicha cantidad sólo se cuenta por ahora con 5.000 pesetas y se desea dar empleo por el momento a veintidós obreros y dado lo exiguo de la referida cantidad y la necesidad de reducir en esta localidad el paro obrero que tanto se deja sentir y borrar al mismo tiempo las huellas que dejó aquí el nefasto Frente Popular.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad hacer suya la propuesta de la alcaldía, y que insta dirija instancia al Sr. presidente de la junta provincial del Paro Obrero, en suplica de que se conceda subvención para dicha obra³⁵.

Los citados fondos aportados por la Junta Provincial del Paro Obrero se completaron con diversas limosnas dadas por los vecinos de La Matanza, a las que se sumaron las de los vecinos de La Victoria, Santa Úrsula y El Sauzal.

³⁵ AMLM. Libro de Actas 1933-1939. f. 143.



Construcción de la nueva iglesia parroquial de El Salvador. c. 1939.

El ayuntamiento contribuyó con la cantidad de 100 pesetas mensuales, hasta el primero de año de 1939, en que la aportación es eliminada de los presupuestos municipales *por no correr a cargo del Ayuntamiento la ejecución de la obra de la Iglesia Parroquial*³⁶.

El derribo y reconstrucción dio trabajo a un importante número de matanceros. De ello tenían constancia las autoridades antes del inicio de las obras, tal y como muestra el acta municipal de 12 de junio de 1937:

[...] la de mayor importancia que tiene este pueblo en proyecto es la de reedificar la Iglesia Parroquial del Salvador, bárbaramente incendiada el veinticinco de junio de mil novecientos treinta y seis por las hordas extremistas, ha estimado esta Alcaldía procedente se solicite de dicha Junta los auxilios necesarios, teniendo en cuenta el presupuesto de las obras, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto Don Enrique Rumeu de Armas se eleva a 100.000 pesetas, que de dicha cantidad se cuenta por ahora con 5.000 pesetas y se desea dar empleo por el momento a veintidós obreros [...] ³⁷.

Las obras fueron inauguradas el 19 de marzo de 1942, sin que hubiesen sido concluidas³⁸.

El derribo y construcción de la nueva parroquial se llevó a cabo con la negativa del párroco, el ya mentado Juan Jesús Amaro Díaz. Éste abogó siempre por la restauración y utilización de la antigua fábrica. Su opinión era bien conocida por

³⁶ *Ibidem.* f. 182r.

³⁷ *Ibidem.* f. 143 a y r.

³⁸ Archivo Parroquial de La Matanza. Inventario de la Iglesia Parroquial. 1955. s.f.

los vecinos, a quienes arengaba contra la demolición, instándoles a defender el antiguo templo como parte de su patrimonio, y por tanto necesario de conservar. Las fuentes orales comentan lo emotivo de la última celebración llevada a cabo en la capilla mayor del desaparecido templo, el día antes de su derribo. En ésta Amaro Díaz habló a los vecinos de la pérdida irreparable de la que iban a ser objetos, y de que no debían olvidar aquel día y aquella última celebración³⁹.

CONCLUSIÓN

Todos los documentos estudiados muestran cómo durante la primera mitad del siglo XX existe claramente una conciencia de cuál es nuestro patrimonio, y de la necesidad de mantenerlo y defenderlo.

Los inventarios parroquiales, que comienzan en el siglo XIX, son descriptivos y claramente preocupados por el patrimonio de la iglesia. Hay un interés por dejar constancia de los daños de los objetos, de forma que éstos puedan evaluarse.

La declaración de Juan Jesús Amaro Díaz, párroco de El Salvador, así como su actitud frente al derribo, indican en el sacerdote no sólo una formación cultural y artística, sino la conciencia de ser el custodio del más importante bien histórico-artístico del municipio.

Algo similar ocurre con los técnicos, tanto los encargados del informe pericial, como los datos aportados por Eladio Laredo para el comentado artículo de prensa. Todos ellos valoran técnica y artísticamente el templo matancero, mostrando su indignación y tristeza ante la desaparición de sus elementos lignarios y bienes muebles. No indican la posibilidad de construcción de un nuevo templo, barajando tan solo la opción de la reconstrucción del incendiado.

A pesar de mostrar ya en el siglo XX un interés por el patrimonio, por la salvaguarda de nuestros bienes heredados y por nuestra misión de conservadores de los mismos para que éstos pasen a las generaciones venideras, aún con un mayor conocimiento de los hechos artísticos e históricos, y de una mayor sensibilidad de técnicos y sacerdotes, el templo matancero fue derribado, no por haber sido incendiado, sino que su derribo se debe a las desgraciadas circunstancias bélicas y económicas por las que atravesó España a consecuencia de la Guerra Civil.

La necesidad de dar trabajo, y por tanto de dar sustento a los vecinos, obligó a la demolición y construcción de una nueva iglesia, que contase con el mayor número de mano de obra posible. El hambre, la miseria y el paro pesaron más que la conciencia de salvaguardar un patrimonio que aún añoran los matanceros.

Fecha de recepción del artículo: diciembre 2010. Fecha de aceptación final: marzo 2011

³⁹ Quisiera agradecer especialmente la colaboración de don Paulino Febles Oliva, memoria viviente del municipio, quien actuó de monaguillo en la citada celebración.